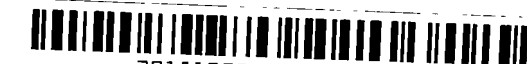


1100-25-08-04

Sabaneta,



20181023105613155978
COMUNICACIONES EXTERNAS
Octubre 23, 2018 10:56
Radicado 2018055978



Señor@
GREMIO DE BARBERÍAS Y ESTILISTAS
Sabaneta

Asunto: Respuesta a radicado 2018012102 de octubre 1º de 2018

Cordial saludo,

En atención a su comunicado enviado al señor Alcalde y por delegación asumido por la Secretaría de Salud, desde la Subdirección de Inspección vigilancia y Control se tiene entre sus competencias la realización de acciones de IVC a los establecimientos objeto de interés sanitario dentro de los cuales se encuentran las barberías, peluquerías, centros de estética y afines, la contratista Yessica Natalia Molano Vélez y el Subdirector de la Dependencia Fabian David Angel Puerta como funcionarios públicos buscan mejorar las condiciones sanitarias y mitigar los riesgos que se puedan desencadenar; esta secretaría brinda asesorías y asistencia técnica a las personas que así lo requieran, adicionalmente se ofrecen cursos de bioseguridad certificados por el Sena a fin de que conozcan y cumplan con las normas establecidas para su control.

Una vez realizada la visita por técnicos de esta dependencia se otorga un plazo para el cumplimiento de los requerimientos los cuales son verificados una vez cumplido el plazo otorgado; las medidas de seguridad son tomadas cuando se evidencia un factor de riesgo para la salud de la comunidad y estos no son cumplidos por el establecimiento, las visitas son realizadas siempre conservando el debido proceso de acuerdo a los lineamientos que imparte la norma sanitaria siendo respetuosos al momento de realizar la visita así como también al momento de tomar una medida sanitaria.

Con relación a la mala actitud de nuestros funcionarios, a la fecha no se han recibido ninguna queja de maltrato a los usuarios, ni durante la realización de visitas de vigilancia ni cuando ha sido necesario tomar medidas preventivas o sancionatorias.

Estamos dispuestos a atenderles cuando así lo requieran.

Atentamente,


RUBÉN DARIO GARCÍA NOREÑA
Secretario de Salud

Elaboró: Mabel Piedrahita Restrepo - 22-10-2018
Proyecto: Fabian David Angel Puerta - 22-10-2018
Aprobó: Rubén Darío García Noreña - 22-10-2018



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098

Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia

